



**DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.**

**“CUANDO CUIDAS EL AGUA, CUIDAS LA VIDA”
USALA DE FORMA RACIONAL**

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 84, FRACCIÓN XXXIV, INCISO A DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., NO GENERÓ INFORMACIÓN REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIDO A QUE EL ORGANISMO NO LLEVA A CABO OBRA ALGUNA POR LOS BAJOS RECURSOS GENERADOS POR MEDIO DE LA RECAUDACIÓN DEL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, POR TAL MOTIVO NO SE GENERÓ NINGÚN HIPERVÍNCULO AL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA EN LOS TRABAJOS EJECUTADOS U HOMÓLOGA, EN SU CASO, DURANTE EL PERIODO ACTUAL DE INFORMACIÓN.